

Expediente n.º: 5444/2022

Resolución Corrección Supuesto Práctico

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección (Personal Funcionario) por Oposición o Concurso-Oposición

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA QUINTA PRUEBA: SUPUESTO PRÁCTICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE CATEGORÍA POLICÍA LOCAL, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, SUBGRUPO C1, TURNO INGRESO POR OPOSICIÓN**

Reunidos en el Despacho de la Alcaldía del Ayuntamiento de Huércal de Almería, el 11 de octubre de 2023, a las 09:30 horas, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, se acuerda proceder a la corrección del quinto ejercicio consistente en un supuesto práctico.

En dichas bases está establecido como quinta prueba la segunda parte de la prueba de conocimientos para todos los aspirantes que han superado la primera prueba de conocimientos, las pruebas físicas, las psicotécnicas y el examen médico, que: "Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario del ANEXO I, que determinará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de la prueba y será relativo a las tareas propias de las funciones asignadas a la plaza de Policía Local, durante un período de tiempo de hora y media.", estableciéndose la forma de puntuación en el punto 8.2.2 de las bases que rigen la convocatoria:

*"Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo la calificación la media aritmética de las puntuaciones de los miembros del Tribunal, eliminándose la mayor y menor otorgadas, precisando para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos. Los aspirantes que no alcancen los 5 puntos serán declarados no aptos y por lo tanto eliminados de la oposición, no pudiendo continuar con el resto de pruebas."*

Por consiguiente, una vez corregida la prueba realizada por los aspirantes, el Tribunal puntúa las mismas de la siguiente forma:

| Identidad del Aspirante       | DNI       | Puntos Obtenidos | Calificación [Apto/No Apto] |
|-------------------------------|-----------|------------------|-----------------------------|
| ALBERTO ZURITA MARTIN         | ***0098** | 2,95             | NO APTO                     |
| DAVID ADRIAN ESTRADA RUIZ     | ***1180** | 8,30             | APTO                        |
| EVA MARIA RUEDA FERNANDEZ     | ***5623** | 8,70             | APTO                        |
| FRANCISCO JAVIER UCLES ROMERO | ***1441** | 5,00             | APTO                        |
| FRANCISCO RODRIGUEZ ALARCON   | ***3570** | 5,25             | APTO                        |
| JOSE FRANCICO BONILLO RUMI    | ***6269** | 5,20             | APTO                        |

Por consiguiente, sobre la base de lo antedicho, superan esta prueba aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Posteriormente, este Tribunal acuerda el anuncio de aprobados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, donde los interesados dispondrán de un **plazo de cinco días hábiles** para interponer reclamaciones contra las mismas

Esta resolución se hará pública en el Tablón de Anuncios Municipal, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento en la dirección <https://huercaldealmeria.sedelectronica.es>.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



